



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 20-06-14000 y N° 20-06-14001, mediante los cuales la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba ha llamado a concurso docente de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple y un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura Desarrollo Económico Social (Plan de Estudios 2004); y

CONSIDERANDO:

Que el llamado se realiza conforme a la normativa vigente;

Que el jurado propuesto responde a las exigencias de excelencia académica y de pluralismo en cuanto a las concepciones teóricas;

Que por Resolución HCACETS N° 135/06 se solicita la aprobación del llamado a concurso de márras;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

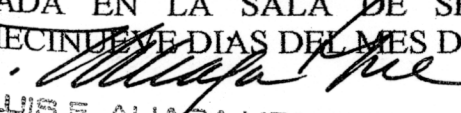
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 135/06 y solicitar al H. Consejo Superior disponga el llamado a concurso para cubrir (1) cargo de PROFESOR TITULAR con dedicación semiexclusiva y (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple, en la Asignatura **DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL** (Plan de Estudios 2004).

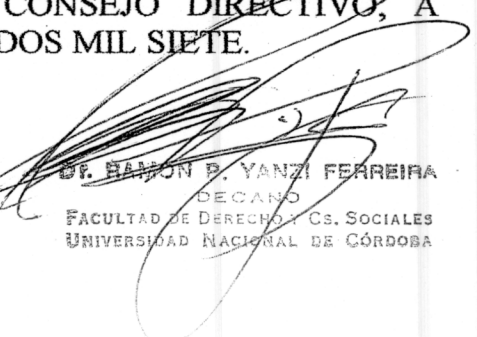
Art. 2°.- Aprobar la integración del tribunal de concurso con los siguientes miembros Titulares: 1) Lic. **Carlos Alberto BELTRÁN** (Universidad Nacional del Litoral), 2) Dr. **Sergio Gustavo GUESTRIN** (Universidad Nacional de Córdoba) y 3) Mgter. **Arnoldo Raúl ROSENFELD** (Universidad Nacional de Córdoba); Suplentes: 1) Lic. **José Luis PELLEGRINI** (Universidad Nacional de Rosario), 2) Cr. **Américo Domingo CLAVEL** (Universidad Nacional de San Juan) y 3) Dr. **Eneas Osvaldo GAY** (Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALIAGA YOPRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 83/07-




DR. RAMÓN B. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA